FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUZMAN	GUERRA	HENRY DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1052989697	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1052989697 D.M. su

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 M E S 04 AÑO 1994	CARRERA 44 57 162 Edificio Torres del Portal			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	MAGANGUÉ	TELÉFONO	3209954278	EMAIL	henry.guzman@cecar.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2020	259316

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
corporacion universitaria del caribe Cecar	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		diplomado en psicologia organizacional	10	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTIO N CORPOGESTION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3176436443	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL PSICOLOGO	AREA PSICOLOGIA SOCIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación social construyendo vidas		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	PELAYA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7868272	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL PSICOLOGO	"PROGRAMA INFANTIL"	CALLE 17A 15B 45 Urbina - Montería, Córdoba

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3013770710	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL PSICOLOGO	´PROYECTOS	CARRERA 6 36 100

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO JOVENES CONSTRUYENDO PAZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* SANTA CRUZ DE MOMPOX					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6056431701	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA COMUNIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 1A 1 NORTE edificio tocahagua oficina 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD corporación de profesionales y técnicos asociados			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218284335	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CO GESTOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* ATENCION RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 52 centro comercial el Carmen						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Unión temporal unidos por tolú			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SANTIAGO DE TOLÚ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DE PRESTACION DE SERVICIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7B - 29B 6 barrio el cangrejo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2800748	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION					*DIRECCIÓN* CALLE 38 - 29 18 Sincelejo - sucre						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE, SI__ NO __ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Barranquilla – Atlántico / 24-11-2025*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

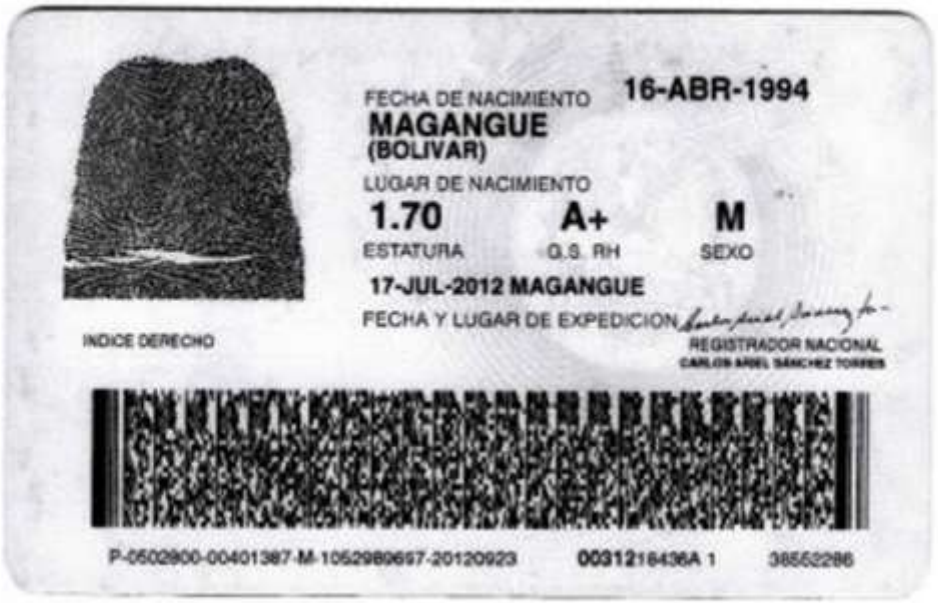
FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



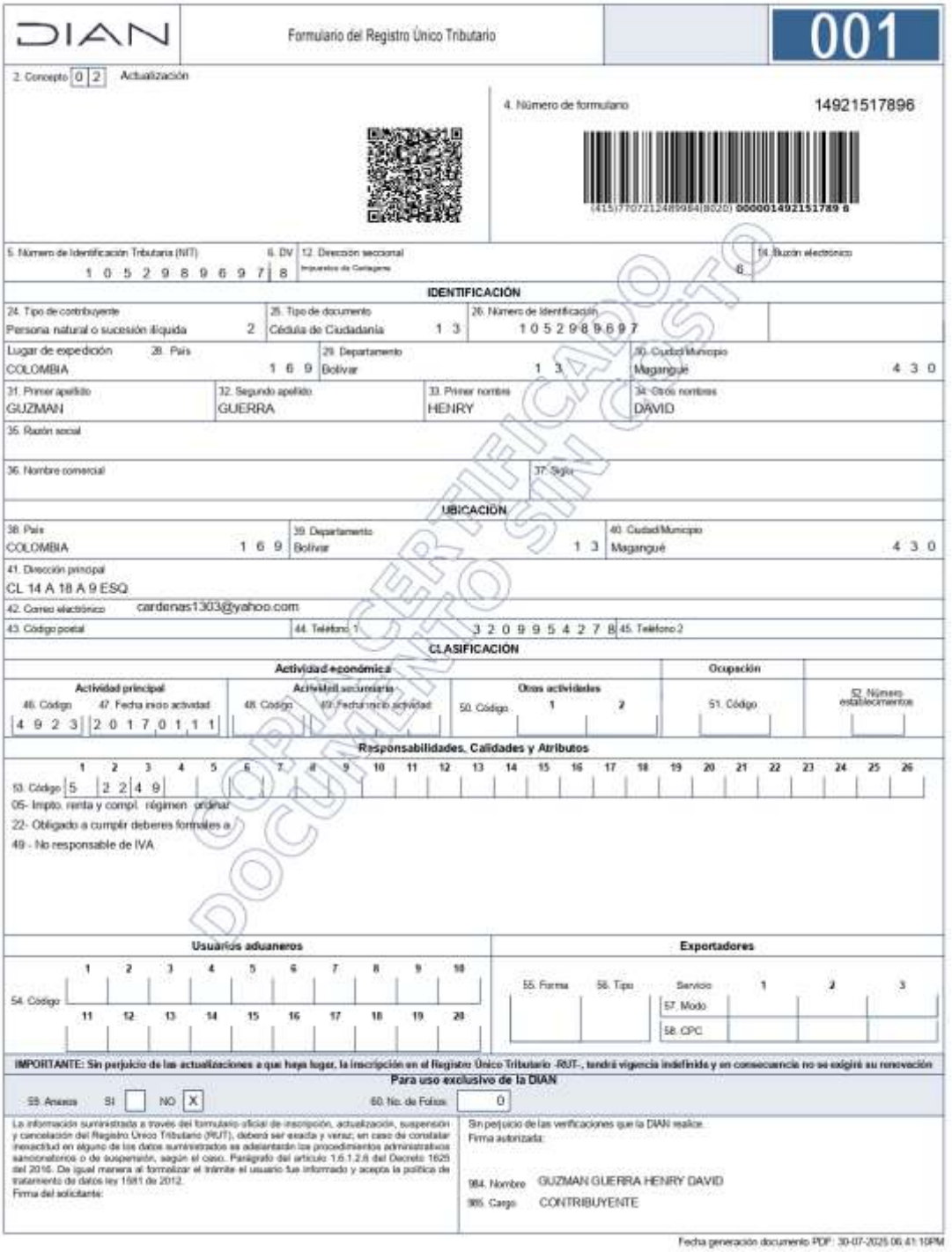


FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14921517896

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1052989697 — 6. DV: 8 — 12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena — 14. Buzón electrónico: 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1052989697

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bolívar 13	Magangué 430

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	GUERRA	HENRY	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Magangué 430

41. Dirección principal: CL 14 A 18 A 9 ESQ

42. Correo electrónico: cardenas1303@yahoo.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3209954278 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4923	20170111						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUZMAN GUERRA HENRY DAVID

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-07-2025 06:41:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Psicólogo

a

Henry David Guzmán Guerra

C.C. Nº 1.052.989.697 de Magangué, Bolívar.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia

A los seis (06) días del mes de Diciembre de 2022.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Registrado Libro Nº. 11 Folio Nº0063 Nº. 1301

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería jurídica No. 7766 MEN-ICFES
NIT. 892 201 263-1

ACTA DE GRADO Nº. 0415

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 06 de Diciembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.11 del 21 de Noviembre de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Psicólogo

a

Henry David Guzmán Guerra

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº.1.052.989.697 de Magangué, Bolívar.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 5223.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº1511 del folio Nº0061 del Libro de Diplomas Nº 14.

Lidia Ojeda de Alba.
RECTORA

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 4376

CERTIFIES THAT:

HENRY DAVID GUZMAN GUERRA

Identified with Id N°: 1052989697

HAS SUCCESSFULLY COMPLETED LEVEL

B1

of the English programme in accordance with the Common European Framework of References (CEFR), with a total number of 376 hours., in the academic period 20211.

Miguel Ángel Acevedo Muentes
Coordinador Centro De Idiomas

Liliana Patricia Alvarez Ruiz
Vicerrectora De Extensión Y Relaciones Interinstitucionales

GEN 16-03-2024 (3:26 p. m.)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

HENRY DAVID GUZMAN GUERRA

Identificado(a) con CC N°: 1052989697

Aprobó en el Diplomado:

PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

Comprendido del 27 de Agosto al 30 de Octubre de 2021, con una intensidad horaria de 100 horas.

Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado

Alfredo Florez Gutierrez
Vicerrector Académico

GEN 16-02-2024 (3:26 p. m.)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)









FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-11-19--8:16:43 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1052989697	HENRY	DAVID	GUZMAN	GUERRA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) HENRY DAVID GUZMAN GUERRA identificado(a) con CC 1052989697 registra La siguiente información:

2025-11-19--8:16:43 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-11-29	701505	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **HENRY DAVID GUZMAN GUERRA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1052989697** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 259316 expedida el 26/12/22, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 19 de noviembre de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

ROXAIuVVXbuwEHPEGph2
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70

SC-2001331

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TRIBUNALES DEONTOLOGICOS Y BIOETICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Henry David Guzman Guerra**, con documento de identificación N° **1052989697**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de noviembre de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

QEPfQM3aA4pdy06lLxH
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia

317 685 22 20

auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CORPOGESTIÓN
Corporación para el Trabajo Solidario Apoyo y Gestión

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTIÓN "CORPOGESTION"

CERTIFICA:

Que, **HENRY GUZMAN GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.052.989.697 de Magangué (Bolívar), Laboro en nuestra Corporación ocupando el cargo de **"PSICOLOGO"** según objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA TRAYECTORIA Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN OCUPACIONAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FOCALIZADAS".

prestando el servicio durante el periodo del 01 de julio del 2025 al 31 de octubre del 2024.

Esta solicitud se expide a los días 18 del mes de noviembre de 2025

Atentamente,

Kelly López Ortega

KELLY LOPEZ ORTEGA
Representante legal
CORPOGESTION.

Calle 77B # 57 – 103
Edificio Green Tower - Piso 10 off 106 - Barranquilla
3176436443 – corpogestion135@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Fundación Social Construyendo Vidas
NIT: 900305127-1

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS

Certifica que el señor **HENRY DAVID GUZMAN GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**105298969**. Laboró en esta empresa en el cargo de **Psicosocial** en la ejecución del contrato de aportes **#20003792024** suscrito por esta Fundación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional Cesar cuyo objeto contractual es: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial Atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios . Desempañándose con idoneidad y profesionalismo en cada una de sus obligaciones contractuales.

Tiempo laborado: del 9 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Funciones desempeñadas

1. Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la Modalidad de acuerdo con el Manual Operativo.
2. Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica – operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, la planeación, el proceso pedagógico, pertinencia de materiales, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.
3. Desarrollar experiencias en las estrategias de atención con las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, que respondan a las necesidades, gustos e intereses identificados en los territorios, en el marco de la protección integral y el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas brindadas en el Manual Operativo.
4. Diseñar e implementar los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción.
5. Realizar reportes periódicos, insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el ICBF.
6. Apoyar la generar de acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad Atrapasueños.
7. Activar rutas de restablecimientos de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza.
8. de vulneración de derechos.
9. Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que definan el ICBF.
10. Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el ICBF la información requerida por el supervisor del contrato.
11. Elaborar en articulación con el equipo de trabajo, la sistematización del proceso de atención a niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.
12. Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y requeridas por el supervisor, con calidad, oportunidad y pertinencia.
13. Planificar las actividades a desarrollar durante cada sesión o taller, de acuerdo con los grupos de edad que ha previsto el programa.
14. Informar al Pedagogo responsable del proceso de acompañamiento de cada uno de sus grupos, cualquier situación que suceda con algún participante (niño, niña, adolescente).
15. Asistir y apoyar al psicosocial en el desarrollo de las sesiones de trabajo o talleres de los grupos de trabajo a su cargo.

Calle 9 # 35 – 14 B/ la Unión Aguachica - Cesar
Cel: 3024589508 - 3028009887
E-mail: organizadora funsovid@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Fundación Social Construyendo Vidas
NIT: 900305127-1

16. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
17. Elaborar al cierre de cada sesión de trabajo o taller un reporte de asistencia y de las actividades desarrolladas.
18 coordinar la entrega de refrigerios para los niños, niñas, adolescentes que asisten a cada sesión o taller
19. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado
20. Desarrollar esquemas que permitan adaptar las metodologías propuestas por el Programa a las realidades locales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de los objetivos
21. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la implementación metodológica del Programa.
22. Elaborar los informes de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias exitosas. 23.. Apoyar la gestión del conocimiento y acciones de monitoreo y evaluación en el marco de las acciones desarrolladas por el proyecto en el territorio.
24. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de las y los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.
25. Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
26. Informar al coordinador pedagógico de la Fundación de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.
27. Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes del Programa de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de éste.
28. Liderar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto del Programa
29. Garantizar que en los grupos de atención se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.
30. Garantizar que al mes se brinde por grupo, mínimo cinco (5) espacios de escucha
31. Rendir los informes que se le requieran sobre el proceso de ejecución de las labores contratadas, lo mismo que atender los requerimientos hechos por la coordinación pedagógica le solicite.
32. Presentar mensualmente en las fechas que establezca el equipo financiero y administrativo informe de las actividades realizadas durante el periodo ejecutado que dé cuenta del cumplimiento de sus funciones. Dentro de lo cual deberá hacer entrega de evidencias fotográficas que den cuenta de la realización y cumplimiento de sus actividades
33) y las demás que en el desarrollo del contrato terminen haciendo parte de estas para el avance de este.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y para mayor constancia se firma a los (21) veinte y un día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

EDDY VASQUEZ ARRIETA
Coordinador General
C.C. Nº 78.709.821 de Montería

Calle 9 # 35 – 14 B/ la Unión Aguachica - Cesar
Cel: 3024589508 - 3028009887
E-mail: organizadora funsovid@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Certificado No. 326-DC-CI-2024

LA DIVISIÓN DE CONTRATOS CERTIFICA QUE:

*LA **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**, identificada con el N.I.T. **890.480.123-5** celebró un Contrato con **HENRY DAVID GUZMÁN GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.052.989.697**, así:*

Contrato de Prestación de Servicios profesionales	*Número: UC-SGR-BPIN-2021000100535-28-2023*	*Año: 2023*

***OBJETO:** Prestación de servicios profesionales como psicólogo para el desarrollo de actividades en el marco de la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo de un programa para la mitigación de los gases de efecto invernadero generados por la ganadería bovina en los Departamentos de Córdoba, Bolívar y Sucre", identificado con el BPIN 2021000100535*

OBLIGACIONES:

1. *Ejecutar bajo la orientación técnica del coordinador agropecuario las actividades planificadas en campo.*
2. *Realizar las visitas en campo para la caracterización social de cada uno de los beneficiarios del proyecto y las demás relacionadas en el documento técnico. Todo lo anterior, según el cronograma y procedimientos establecidos*
3. *Ejecutar en campo las actividades sociales previstas en el Cronograma, que le sean asignadas.*
4. *Es responsable de entregar la información técnica de campo, de la interacción con las comunidades en función de que comprendan los beneficios y alcances de la implementación de las actividades y objetivos del proyecto bajo los lineamientos, formatos, parámetros y tiempos establecidos.*
5. *Realizar las visitas y asesorías de asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto según los lineamientos del coordinador agropecuario.*
6. *Apoyo en las entregas de insumos a los beneficiarios del proyecto según los lineamientos establecidos.*
7. *Preparar los informes solicitados por el Director General y/o Coordinador Agropecuario y que se requieren para dar cumplimiento a las obligaciones del Proyecto.*
8. *Asistir y participar en las reuniones convocadas por Coordinador Agropecuario para realizar la programación semanal y entrega de informes.*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9. *Apoyar la coordinación, elaboración, ejecución de los convenios y acuerdos con proveedores, con entidades/instituciones según el Cronograma del proyecto.*
10. *Cumplir de forma independiente y autónoma con el objeto del contrato.*
11. *Atender de manera inmediata los requerimientos del supervisor correspondientes a las actividades específicas contratadas.*
12. *Apoyar dentro de sus competencias como profesional, al Centro de Transferencia e Innovación (CTIE) en las actividades a él asignadas.*
13. *Asistir a todas las reuniones que se le convoque.*
14. *Informar cualquier cambio de domicilio.*
15. *Asumir el pago de los impuestos nacionales, departamentales y distritales que surjan con ocasión del presente contrato y el pago de las cuentas que se causen con ocasión de él.*
16. *Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y al Sistema de Riesgos Profesionales.*

Término de ejecución del Contrato: *Doce (12) meses y veintidós (22) días.*	***valor total del contrato: veintinueve millones quinientos veintisiete mil noventa y cinco pesos m/cte. ($29.527.095)***
Fecha de Contrato: *08 de junio de 2023.*	***Fecha de inicio de ejecución:*** *9 de junio de 2023.*
Fecha de terminación: *30 de junio de 2024.*	

El contrato antes mencionado suscrito entre ***LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y HENRY DAVID GUZMÁN GUERRA****, a la fecha cumplió con los plazos de ejecución y los términos obligacionales, conforme dan cuenta los documentos que reposan en la carpeta contractual respectiva.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias, D. T y C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

KRYSTIE MARGARITA HERRERA BOSSIO
Jefe de la División Contratos

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO JOVENES CONSTRUYENDO PAZ

CERTIFICA

Que **HENRY DAVID GUZMAN GUERRA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1052989697 laboró para esta entidad bajo contrato por prestación de servicios desde el 24 de octubre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.

Desempeñando el cargo de Psicólogo (a), en el desarrollo del Contrato 13002912023 del Programa Atrapasueños, en el municipio de Mompox. De acuerdo con las directrices y lineamientos establecidos por ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en Centro Zonal Mompox. Su contrato finalizó por el término de la relación contractual con ICBF.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la modalidad.
- Realizar con cada uno de las y los adolescentes y jóvenes las sesiones de aplicación del perfil 360, el cual debe contar con su respectivo informe de análisis individual de este.
- Realizar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto de la modalidad.
- Conformar los grupos de las y los adolescentes y jóvenes vinculados, teniendo en cuenta su curso de vida, y su proximidad geográfica.
- Realizar los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para la realización de los encuentros de conexión para la salud mental y buen vivir, la prevención de riesgos específicos, Servicio de Escucha Activa y orientación, de acuerdo con los contenidos establecidos en los documentos técnicos de la modalidad.
- Proponer y socializar los ajustes razonables de los contenidos, actividades y el material de apoyo, con el Gestor Metodológico, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios.
- Entregar refrigerios para adolescentes y jóvenes que asistan a cada encuentro a su cargo.
- Realizar actividades de Consejería individual a los usuarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Construir y diligenciar de manera permanente una herramienta de seguimiento para registrar el proceso que se sigue con cada usuario en las consejerías individuales.

(605) 6431701
cjovenesconstruyendopaz@gmail.com Ed
Tocahagua Of 11 01 Laguito

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

- Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana, particularmente la ley 1090 de 2006.
- En aquellos casos que se requiera realizar activación de rutas de prevención o atención a los adolescentes y jóvenes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
- Garantizar la adecuada implementación y reporte de la gestión documental definida por el ICBF de acuerdo con los documentos técnicos.
- Apoyar la realización de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
- Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
- Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes, y el fortalecimiento familiar y comunitario, así como la activación de rutas, en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
- Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado (a).
- Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la modalidad.
- Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

JAVIER NUMA MARTINEZ
Representante Legal Consorcio Jóvenes Construyendo Paz

(605) 6431701
cjovenesconstruyendopaz@gmail.com Ed
Tocahagua Of 11 01 Laguito

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

COPROTEC Asesorías - Consultorías

R.E.J.S.A.L. No 1.302/98 - NIT 806.005.189-1

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y TECNICOS ASOCIADOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓNDE PROFESIONALES TÉCNICOS ASOCIADOS COPROTEC

CERTIFICA

Que **HENRY DAVID GUZMAN GUERRA**, identificado con cedula ciudadanía 1.052.989.697 de Magangué, ha prestado sus servicios en calidad de gestor social en organizaciones rurales productivas, donde esta entidad lleva procesos de capacitación, desde el 10 de febrero hasta el 22 de diciembre de 2022. Que durante el tiempo que laboro en este proceso, demostró sus competencias y buen comportamiento social y comunitario.

Para constancia se firma la presente en El Carmen de Bolívar, a los 28 días del mes de diciembre de

Atentament

DAVID MORA ROMERO
CC No. 9.[illegible]540 expedida en
El Carmen de Bolívar
Tel. 3013569906
Representante Legal

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

U.T UNIDOS POR TOLU

Nit.901465887-1

NUESTRA PRIORIDAD: MUJER-NIÑEZ-TERCERA EDAD

CERTIFICA QUE:

HENRY DAVID GUZMAN GUERRA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº **1052989697**, laboró para nuestra entidad desde el 12 de enero de 2021 como **Apoyo Psicosocial** del programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar de ICBF en el municipio de Santiago de Tolú – Sucre, con contrato de prestación de servicio con fecha de finalización de 31 de diciembre de 2021, desempeñando las siguientes funciones:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desdela participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organizaciónde los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y lavisibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.

La presente certificación se expide en Santiago de Tolú Sucre, a solicitud del interesado a los 31 días de diciembre de 2021.

MARIA ESTELLA BONILLA ZUÑIGA
C. C Nº 23.214.872
Representante Legal: **UT UNIDOS POR TOLU**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Cruz Roja Colombiana
Nit. 892.200.830-1

Código: CRC – SS – MPBD – 041 - 18

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

NIT. 892200830-1

HACE CONSTAR QUE

HENRY DAVID GUZMAN GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.052.989.697** de Magangué - Bolivar, realizó prácticas en el área de **PSICOLOGÍA SOCIAL** en esta Institución desde el 08 de Marzo al 02 de Noviembre de 2018 en calidad de estudiante de la Corporación Universitaria del Caribe "CECAR.

Dentro de sus funciones se encontraba:

- Apoyo a las actividades de Intervención Comunitaria en el marco de los distintos proyectos sostenidos por la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre y otros Contratantes.
- Apoyo a las actividades administrativas en la generación de informes, controles de asistencia y programación de actividades.
- Apoyo a las actividades de intervención individual a los participantes de las comunidades.
- Otras asignadas por su jefe inmediato.

Se destacó su compromiso con la institución y su responsabilidad, así como su componente ético e iniciativa en el desarrollo de las actividades.

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2018 a solicitud del interesado.

Atentamente,

GERARDO NAVARRO HOYO
Director Ejecutivo

Copia a: Hoja de Vida
Elaboró: Gestión Humana
Supervisó: Deiger Guerra Díaz

Nos declaramos garantes de la información aquí consignada, la cual puede ser verificada a través del correo electrónico talentohumanosucre@cruzrojacolombiana.org, citando el número del certificado.

Seccional Sucre
Calle 38 N° 29 – 18 (Contiguo Residencia Episcopal) Teléfono: (Ind. 095) 280 07 48 - Fax: 280 07 48 sucre@cruzrojacolombiana.org
Sincelejo, Sucre (Colombia – Sur América)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HENRY DAVID GUZMAN GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.989.697**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EPS | Cajacopi
Cuida de ti

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que GUZMAN GUERRA HENRY DAVID identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1052989697 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1052989697
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUZMAN GUERRA HENRY DAVID
TIPO DE AFILIADO:	CABEZA DE FAMILIA
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	23/01/2023
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	SUBSIDIADO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	MAGANGUE / BOLIVAR

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 14/01/2025
Codigo de verificacion: AFAF202200000931429
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Linea nacional: 018000111446
Correo: contacto@cajacopieps.com
www.cajacopieps.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284633625

PIB
15:31:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY DAVID GUZMAN GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052989697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 09:46:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052989697
Código de Verificación	1052989697251119094628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:35:40 PM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1052989697**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN GUERRA HENRY DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

